

Memoria de la Administración Tributaria

Año 2018



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

España. Ministerio de Hacienda. Inspección General
Memoria de la administración tributaria [Recurso electrónico] : 2018 /
[elaboración y coordinación de contenidos, Inspección General del
Ministerio de Hacienda]. – [Madrid] : Ministerio de Hacienda, Centro
de Publicaciones, 2020
1 recurso en línea (1.110 p.) : PDF
NIPO 185-19-027-X
1. Hacienda pública-España
I. España. Ministerio de Hacienda. Centro de Publicaciones
336.1(460)

TÍTULO: Memoria de la Administración Tributaria - 2018

Centro Directivo: Inspección General del Ministerio de Hacienda

Elaboración y coordinación de contenidos:
Inspección General del Ministerio de Hacienda

Edita:

© Ministerio de Hacienda
Secretaría General Técnica
Subdirección General de Información, Documentación y Publicaciones
Centro de Publicaciones

NIPO: 185-19-027-X



ÍNDICE

	<i>Página</i>
Presentación	11
Acrónimos	13
Capítulo I. Los tributos en 2018	21
1. Objetivos de las principales normas aprobadas en 2018	29
2. Impuestos directos	50
2.1. Impuesto sobre la renta de las personas físicas	50
2.2. Impuesto sobre el patrimonio	128
2.3. Impuesto sobre sociedades	164
2.4. Impuesto sobre la renta de no residentes	265
2.5. Impuesto sobre sucesiones y donaciones	266
2.6. Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica	268
2.7. Impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoelectrica	270
2.8. Impuesto sobre el almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos en instalaciones centralizadas	270
2.9. Impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito	271
3. Impuestos indirectos	272
3.1. Impuesto sobre el valor añadido	272
3.2. Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados	283
3.3. Impuestos especiales	286

	<u>Página</u>
3.4. Impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos	292
3.5. Impuesto sobre primas de seguros	293
3.6. Impuesto sobre los gases fluorados de efecto invernadero	294
3.7. Impuesto sobre actividades del juego	294
3.8. Tributos sobre el juego cuya gestión está cedida a las comunidades autónomas	296
4. Tasas y precios públicos	298
4.1. Marco normativo	298
4.2. Tasas y otros ingresos recaudados por la AEAT	299
5. Gravámenes sobre el tráfico exterior de mercancías	300
5.1. Marco normativo	300
6. Relaciones fiscales internacionales	301
6.1. Acciones normativas y colaboración con otros países	301
6.2. Relaciones con instituciones y organismos internacionales	306
7. Las especialidades fiscales por razón de territorio	312
7.1. Islas Canarias	312
8. Tributos locales	312
9. El presupuesto de beneficios fiscales	313
9.1. Introducción	313
9.2. El presupuesto de beneficios fiscales para el año 2018 ..	314
Capítulo II La organización en 2018	331
1. Introducción	335
2. Organización de la Administración Central de la Hacienda Pública	336
2.1. Secretaría de Estado de Hacienda	338
2.2. Otros centros	361
2.3. Personal en la Administración Tributaria Central	366

	<u>Página</u>
3. Organización de la Administración Territorial de la Hacienda Pública	367
3.1. Delegaciones de la Agencia Tributaria	367
3.2. Tribunales economico-administrativos regionales y locales	370
3.3. Delegaciones de Economía y Hacienda	371
Capítulo III Realizaciones por áreas gestoras	379
1. Gestión tributaria	389
1.1. Declaraciones por el impuesto sobre la renta de las personas físicas	389
1.2. Declaraciones por el impuesto sobre sociedades	392
1.3. Gestión centralizada del impuesto sobre el valor añadido	394
1.4. Gestión de aduanas e impuestos especiales	395
1.5. Gestión catastral y del impuesto sobre bienes inmuebles	398
1.6. Gestión del impuesto sobre actividades del juego	416
1.7. Gestión de los tributos cedidos a las comunidades autónomas	419
2. Control del fraude tributario y aduanero	432
2.1. Actuaciones de control del fraude tributario y aduanero ..	432
2.2. Control extensivo	433
2.3. Control selectivo y actuaciones de investigación	440
2.4. Inspección catastral	456
2.5. Procedimiento de regularización catastral	457
3. Gestión recaudatoria	458
3.1. Actuaciones en la fase recaudatoria	458
3.2. Pago por la Agencia Tributaria de la recaudación por determinados tributos cedidos	464
3.3. Gestión de tasas	465
3.4. Control sobre las entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria	467
3.5. Otras actuaciones relativas al control en fase de recaudación	467
4. Tecnologías de la información y las comunicaciones	469
4.1. Recursos informáticos de la Agencia Tributaria	469

	<u>Página</u>
4.2. Principales aplicaciones de la Agencia Tributaria	471
4.3. Sistema de información catastral	491
4.4. Recursos y sistemas de la Dirección General de Ordenación del Juego	497
5. Administración electrónica	500
5.1. Sede electrónica y página web de la Agencia Estatal de Administración Tributaria	501
5.2. Sede electrónica del Catastro y portal del Catastro	510
5.3. La administración electrónica al servicio de la coordinación de las relaciones financieras con comunidades autónomas, ciudades con estatuto de autonomía y entidades que integran la administración local	514
5.4. Servicios en internet de la Administración presupuestaria	522
5.5. Servicios electrónicos de los tribunales económico-administrativos	533
5.6. Subsede electrónica de la Dirección General de Tributos	536
5.7. Sede electrónica de la Inspección General	537
5.8. Sede electrónica de la Dirección General de Ordenación del Juego	539
5.9. Servicios electrónicos en el Instituto de Estudios Fiscales	541
5.10. Sede electrónica del Consejo para la Defensa del Contribuyente	543
6. Información y asistencia tributaria	545
6.1. Consultas tributarias en 2018	545
6.2. Servicios de información	546
6.3. Servicios de ayuda para el cumplimiento de obligaciones tributarias	548
6.4. Servicios de asistencia en la gestión aduanera	555
6.5. Facilidades para el pago de deudas	561
6.6. Otros servicios	565
7. Recursos y reclamaciones	567
7.1. Resolución de recursos	567
7.2. Reclamaciones económico-administrativas	568

	<u>Página</u>
8. Colaboraciones nacionales e internacionales	573
8.1. Colaboraciones en el ámbito de la Agencia Tributaria	573
8.2. Colaboraciones en el ámbito de la Dirección General de Catastro	591
9. Actividades de formación e investigación del Instituto de Estudios Fiscales	593
9.1. Formación	593
9.2. Asesoramiento e investigación	598
10. Defensa de los derechos y garantías de los ciudadanos en la Administración Tributaria Estatal	603
10.1. Quejas y sugerencias presentadas ante el Consejo para la Defensa del Contribuyente	603
10.2. Respuestas de los servicios responsables y disconformidad de los interesados	607
10.3. Actividad del pleno y de la Comisión Permanente del Consejo para la Defensa del Contribuyente	607
Capítulo IV Haciendas territoriales e institucionales	609
1. Comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía propio	615
1.1. Comunidades autónomas de régimen común	615
1.2. Comunidades autónomas de régimen foral	631
1.3. Canarias	638
1.4. Ciudades con estatuto de autonomía propio	638
1.5. Impuestos propios y recargos sobre tributos estatales de las comunidades autónomas	640
1.6. Los Fondos de Compensación Interterritorial	644
2. Haciendas locales	645
2.1. Recursos	645
2.2. Participación en los tributos del Estado	647
2.3. Subvenciones y compensaciones	651
2.4. Autorización de operaciones de endeudamiento local, seguimiento de planes económico-financieros y resolución de consultas relativas a dichas competencias	656

	<u>Página</u>
2.5. Morosidad de las administraciones públicas	657
2.6. Período medio de pago a proveedores de las administraciones públicas	657
2.7. Retenciones por compensación de deudas locales con el Estado	658
3. Administración institucional	659
3.1. Seguridad Social	659
3.2. Organismos autónomos y resto de entidades del sector público administrativo con presupuesto limitativo	664
Capítulo V Recaudación del año 2018. Análisis y comentarios ...	669
Nota al capítulo V	673
1. Comentario global	675
1.1. El entorno económico	675
1.2. El marco normativo	682
1.3. Ingresos presupuestarios totales y comparación con el presupuesto	684
2. Impuestos directos y cotizaciones sociales	692
2.1. Ingresos totales	692
2.2. Impuesto sobre la renta de las personas físicas	692
2.3. Impuesto sobre sociedades	698
2.4. Impuesto sobre la renta de no residentes	701
3. Impuestos indirectos	701
3.1. Ingresos totales	701
3.2. Impuesto sobre el valor añadido	702
3.3. Impuestos especiales	706
3.4. Impuesto sobre primas de seguros	711
3.5. Impuestos medioambientales	711
3.6. Tráfico exterior	712
3.7. Impuesto sobre actividades del juego	712
3.8. Recaudación tributaria del resto de los capítulos I y II	713

	<u>Página</u>
4. Tasas y otros ingresos	713
4.1. Tasas de la Dirección General del Catastro	713
4.2. Tasas de la Dirección General de Ordenación del Juego .	714
5. Recaudación por tributos cedidos gestionados por las comuni- dades autónomas	715
6. Transferencias corrientes	717
7. Ingresos patrimoniales	719
8. Enajenación de inversiones reales y transferencias de capital ...	720
9. Operaciones financieras	721
10. Recaudación de recursos propios comunitarios	722
Capítulo VI Actividad contable, fiscalizadora y de control interno	725
1. Actividad contable	731
1.1. Actividades de la Intervención General de la Administra- ción del Estado como centro directivo de la contabilidad pública	731
1.2. Actividades de la Intervención General de la Administración del Estado como centro gestor de la contabilidad pública	736
2. Control de la actividad económico-financiera del sector público estatal	738
2.1. Función interventora	739
2.2. Control financiero permanente	740
2.3. Auditoría pública	751
2.4. Control financiero de subvenciones y ayudas públicas	755
2.5. Otras actuaciones previstas en la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público	767
2.6. Elaboración del informe general, remisión de informes y planes de acción	768
3. Inspección de los Servicios	771
3.1. Inspección General de Hacienda	772
3.2. Servicio de Auditoría Interna de la Agencia Estatal de Ad- ministración Tributaria	779
Anexos	783

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Estado de Hacienda presenta, un año más, la Memoria de la Administración Tributaria, con el fin de mantener el compromiso del Ministerio de Hacienda de ofrecer a los ciudadanos una información amplia y sistemática de los resultados alcanzados en el ejercicio 2018 y de las actuaciones llevadas a cabo a lo largo de dicho año.

Consta de seis capítulos y dos anexos, el Anexo Normativo y el Estadístico. Su contenido se articula en torno a las siguientes áreas:

— Estudio de los tributos: Capítulo I y apartados AE.II y AE.III del Anexo Estadístico y AN.I a AN.XVI del Normativo.

— Organización de la Administración de la Hacienda Pública: Capítulo II y AN.XIX del Anexo Normativo.

— Análisis de la gestión tributaria: Capítulo III y apartado AE.IV del Anexo Estadístico.

— Haciendas territoriales e institucionales: Capítulo IV y apartados AE.V y AE.VI del Anexo Estadístico y, AN.XVII y AN.XVIII del Normativo.

— Recaudación: Capítulo V y apartado AE.I del Anexo Estadístico.

— Actividad contable, fiscalizadora y de control interno: Capítulo VI.

Las magnitudes monetarias figuran generalmente redondeadas a millones de euros con un decimal, salvo en aquellos casos en que se ha juzgado más representativa otra unidad monetaria o un número diferente de decimales.

Han participado, en la elaboración de la Memoria de Administración Tributaria del año 2018, los siguientes órganos y organismos del Ministerio de Hacienda:

— Dirección General de Tributos

— Dirección General del Catastro

— Tribunal Económico-Administrativo Central

— *Órganos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria:*

- *Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales*
- *Departamento de Gestión Tributaria*
- *Departamento de Informática Tributaria*
- *Departamento de Inspección Financiera y Tributaria*
- *Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales*
- *Departamento de Recaudación*
- *Servicio de Auditoría Interna*
- *Servicio de Estudios Tributarios y Estadísticos*
- *Departamento de Recursos Humanos*
- *Gabinete del Director General*

— *Secretaría General de Financiación Autonómica y Local*

— *Dirección General de Fondos Europeos*

— *Dirección General de Ordenación del Juego*

— *Intervención General de la Administración del Estado*

— *Inspección General del Ministerio*

— *Instituto de Estudios Fiscales*

— *Consejo de Defensa del Contribuyente*

El impulso y coordinación de la Memoria fueron, como en años anteriores, encomendados por la secretaria de Estado de Hacienda, a la Inspección General del Ministerio.

Madrid, junio de 2020

RELACIÓN DE ACRÓNIMOS UTILIZADOS EN ESTA MEMORIA

AAA: Actuación administrativa automatizada
A AFF: Administraciones forales
A APP: Administraciones públicas
A ATT: Administraciones territoriales
ADIF: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias
AEAT: Agencia Estatal de Administración Tributaria
AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AECA: Asociación Española de Contabilidad y Auditoría de Empresas
AEVAL: Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios
AGE: Administración General del Estado
AIE: Agrupación de interés económico
AT y EP: Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
BDNS: Base de datos nacional de subvenciones
BOE: Boletín Oficial del Estado
CAE: Código de actividad y establecimiento
CAU: Código aduanero de la Unión
CCAA: Comunidades autónomas
CCLL: Corporaciones locales
CDC: Consejo para la Defensa del Contribuyente
CF: Cuota final
CFA: Comité de Asuntos Fiscales
CFP: Control financiero permanente
CGE: Cuenta General del Estado

CGPJ: Consejo General del Poder Judicial
CIAT: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias
CIEMAT: Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas
CIMCA: Aplicación de captura de información mensual de comunidades autónomas
CMAE: Comisión Ministerial de Administración Electrónica
CNIG: Centro Nacional de Información Geográfica
CNMC: Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia
CITES: Convenio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre
CO2: Dióxido de carbono
CORA: Comisión para la Reforma de la Administración
CRA: Cuota resultante de la autoliquidación del IRPF
CRA-DM-DNA: Cuota resultante de la autoliquidación del IRPF – deducción por maternidad – deducción por nacimiento o adopción
CSV: Código seguro de verificación
CTE: Cooperación Territorial Europa
CSIC: Consejo Superior de Investigaciones Científicas
CTE: Cooperación Territorial Europea
cts: Céntimos
DCGC: Delegación Central de Grandes Contribuyentes
DEH: Delegación Economía y Hacienda
DER: Documento electrónico de reembolso
DGC: Dirección General del Catastro
DGOJ: Dirección General de Ordenación del Juego
DGS y FP: Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
DGT: Dirección General de Tributos
DIE: Depuración del índice de entidades
DIT: Departamento de Informática Tributaria
DIVA: Devolución del IVA a viajeros
DIRCE: Directorio Central de Empresas
DSDT: Declaración sumaria de depósito temporal
DTIC: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

DUA: Documento único aduanero
eDA: Documentos administrativos electrónicos
EEE: Espacio Económico Europeo
EELL: Entidades locales
EPA: Encuesta de Población Activa
ENAC: Entidad Nacional de Acreditación
ENI: Esquema Nacional de Interoperabilidad
ERD: Entidades de reducida dimensión
FATCA: «Foreign Account Tax Compliance Act»
FCA: Fondo de Convergencia Autonómica
FEAGA: Fondo Europeo Agrícola de Garantía
FEADER: Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
FEGA: Fondo Español de Garantía Agraria
FEDER: Fondo Europeo de Desarrollo Regional
FEMP: Fondo Europeo Marítimo y de Pesca
FEP: Fondo Europeo de Pesca
FFCI: Fondos de Compensación Interterritorial
FIEX: Fondo de Inversiones en el Exterior
FIIAPP: Fundación Internacional para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas
FG: Foro global sobre intercambio de información
FNMT: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre
FOGASA: Fondo de Garantía Salarial
FOMIT: Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas
FONDPYME: Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa
FSE: Fondo Social Europeo
FSG: Fondo de Suficiencia Global
FTA: Foro de administraciones tributarias
IACN: Impuesto sobre el almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos en instalaciones centralizadas
IAE: Impuesto sobre actividades económicas
IBI: Impuesto sobre bienes inmuebles

ICAC: Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas
ICO: Instituto de Crédito Oficial
ICEX: Instituto Español de Comercio Exterior
IDEC: Impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito
I+D+i: Investigación y desarrollo e innovación tecnológica
IEDMT: Impuesto especial sobre determinados medios de transporte
IEF: Instituto de Estudios Fiscales
IGAE: Intervención General de la Administración del Estado
IGIC: Impuesto general indirecto canario
IGTE: Impuesto general sobre el tráfico de empresas
IH: Impuesto sobre hidrocarburos
IIC: Instituciones de inversión colectiva
IIEE: Impuestos especiales
IMERSO: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
IMS: «Irregularity Management System»
INAP: Instituto Nacional de Administración Pública
INE: Instituto Nacional de Estadística
INGESA: Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
INSALUD: Instituto Nacional de la Salud
INSS: Instituto Nacional de Seguridad Social
IO: Índice de octano
IOTA: Organización Intra-Europea de Administraciones Tributarias
IP: Impuesto sobre el patrimonio
IPCN: Impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoelectrónica
IPS: Impuesto sobre primas de seguros
IPSI: Impuesto sobre la producción, los servicios y la importación
IRNR: Impuesto sobre la renta de no residentes
IRPF: Impuesto sobre la renta de las personas físicas
IS: Impuesto sobre sociedades
ISD: Impuesto sobre sucesiones y donaciones
ISM: Instituto Social de la Marina

ITE: Ingresos tributarios del Estado

ITP y AJD: Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

IVA: Impuesto sobre el valor añadido

IVMDH: Impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos

IVPEE: Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica

JITSIC Network: «Joint International Tax Shelter Information & Collaboration Network»

kwh: Kilovatios hora

LDC: Línea directa del Catastro

LGP: Ley 47/2003, General Presupuestaria

LGT: Ley 58/2003, General Tributaria

LGS: Ley 38/2003, General de Subvenciones

LIS: Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre)

LIP: Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio (BOE de 7 de junio)

LOFCA: Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas

LRJSP: Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

MINEICO: Ministerio de Economía, Industria y Competitividad

MINHAP: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

MRN: Número de registro de la declaración aduanera

NEO: Notificación electrónica obligatoria

NRC: Número de referencia completo

NIF: Número de identificación fiscal

OCDE: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico

OEA: Operador económico autorizado

OLAF: Oficina Europea de Lucha Antifraude

OMA: Organización Mundial de Aduanas

ONA: Oficina Nacional de Auditoría

ONIF: Oficina Nacional de Investigación del Fraude

ONII: Oficina Nacional de Inspección e Investigación

ONU: Organización de Naciones Unidas
OOAA: Organismos autónomos
PADRE: Programa de Ayuda para la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
PALP: Plan de ahorro a largo plazo
PBF: Presupuesto de Beneficios Fiscales
PCA: Potencial de calentamiento atmosférico
PDF: «Portable data file»
PGCP: Plan General de Contabilidad Pública
PGE: Presupuestos Generales del Estado
PIAS: Plan individual de ahorro sistemático
PIB: Producto interior bruto
PIC: Punto de Información Catastral
PIFTE: Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada
PIVE: Programa de incentivos al vehículo eficiente
PMP: Periodo medio de pago
PNI: Plan Nacional de Inspección
PNOA: Plan Nacional de Ortofotografía Aérea
PNT: Plan Nacional de Teledetección
PSI: Procedimiento sancionador de inspección
PVC: Procedimiento de valoración colectiva
PVCR: Procedimiento de valoración de construcciones rústicas
PVP: Precio de venta al público
PYME: Pequeña y mediana empresa
RC: Rectificación censal
RCF: Registro contable de facturas
RD: Real Decreto
RDCDC: Real Decreto 1676/2009, de 13 de noviembre, por el que se regula el Consejo para la Defensa del Contribuyente
RDL: Real Decreto-ley
REDEME: Registro de Devoluciones Mensuales
REF: Régimen económico-fiscal de Canarias
REX: Registro de exportadores registrados

RGIAJ: Registro de Interdicciones de Acceso al Juego
RIC: Reserva para inversiones en Canarias
RIS: Reglamento del impuesto de sociedades
ROI: Registro de Operadores Intracomunitarios
SA: Sociedad anónima
SAI: Servicio de Auditoría Interna de la Agencia Tributaria
SAPL: Solicitud de actuaciones previas al levante
SCGA: Sistema consolidado de gestión de actas
SCPA: Sistema de Control de Presentación de Autoliquidaciones
s.e.: secreto estadístico
SEC-2010: Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales
SEH: Secretaría de Estado de Hacienda
SEPE: Servicio Público de Empleo Estatal
SEPI: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales
SEPG: Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos
SGC: Sistema de gestión de la calidad
SIC: Sistema de información contable de la Administración General del Estado
SIECE: Sistema de índices de eficiencia, calidad y eficacia
SIF: Servicios de inspección fronteriza
SIGCA: Sistema de información geográfico catastral
SIGECA: Sistema de gestión catastral
SII: Suministro inmediato de información
SIR: Sistema integrado de recaudación
SIROP: Sistema de Información del Registro de Operadores
SNPS: Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones
SOCIMI: Sociedad anónima cotizada de inversión en el mercado inmobiliario
SOROLLA2: Sistema informático de gestión económico-presupuestaria
SP: Sector público
SRL: Sociedad de responsabilidad limitada
TEA: Tribunal Económico-Administrativo
TEAC: Tribunal Económico-Administrativo Central

TEAL: Tribunal Económico-Administrativo Local
TEAR: Tribunal Económico-Administrativo Regional
TIC: Tecnologías de la información y de la comunicación
TFG: Transferencia del Fondo de Garantía
TGSS: Tesorería General de la Seguridad Social
TRFC: Territorio de régimen fiscal común
TRLGSS: Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social
TRLIS: Texto refundido de la ley del IS
TRLRHL: Texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales
TUR: Tarifa del último recurso
UAI: Unidades de auditoría informática
UCRI: Unidad de Coordinación de Relaciones Internacionales
UE: Unión Europea
UGGE: Unidad de Gestión de Grandes Empresas
ULAR: Unidad Local de Análisis de Riesgos
UNED: Universidad Nacional de Educación a Distancia
URGGE: Unidad Regional de Gestión de Grandes Empresas
UTE: Unión temporal de empresas
VUA: Ventanilla única aduanera
XBRL: «eXtensible Business Reporting Language»
ZEC: Zona Especial Canaria